



**XQNS!**  
Porque Nosotros Sí!  
Acción ciudadana por la salud y  
el avance de la ley del tabaco



**nofumadores.org**  
Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

**Grito unánime de colectivos sanitarios y de derechos civiles a las autonomías**

## **“Ha llegado la hora de prohibir fumar de verdad en las terrazas de hostelería”**

**La transmisión por aerosoles de la Covid19 y la mano ancha con el tabaco requieren una normativa clara**

16 de noviembre de 2020

Organizaciones sanitarias y ciudadanas demandan como medida urgente a las Comunidades Autónomas y al Ministerio de Sanidad, previo a la reunión que mantendrán hoy martes, el establecimiento de las terrazas de la hostelería y cualquier otro espacio comunitario como espacios sin humo de tabaco y otros productos asociados (tabaco calentado, pipas de agua) y cigarrillos electrónicos para atajar la transmisión de la COVID-19. Dada la creciente evidencia científica de que la COVID19 se transmite a través de aerosoles en distancias superiores a los 8 metros, tanto en espacios cerrados como abiertos, “es necesario alertar a la población de que fumar y vapear son actividades de alto riesgo de transmisión del virus”, afirma Joseba Zabala, médico y coordinador de la iniciativa XQNS, ya que ambas implican la producción y proyección forzada de microgotas y aerosoles respiratorios sin protección de mascarilla.

### **Los dos metros de distancia, excusa para fumar en bares y restaurantes**

La medida de no fumar a menos de 2 metros de distancia de seguridad, implementada en gran parte del territorio nacional ha resultado ineficaz por su incumplimiento generalizado. Es una norma que resulta confusa para la población (fumadora y no fumadora).

Raquel Fdez. Megina, presidenta de Nofumadores.org afirma que “Es imprescindible decretar una medida clara y sin excepciones, que no cause confusión entre la ciudadanía y que facilite la labor de la hostelería para facilitar el cumplimiento de la norma”.

“Las terrazas de hostelería 100% sin humo de tabaco ni productos similares (independientemente de la distancia física), es una medida urgente, especialmente ahora que con la llegada del frío dichas terrazas se están cerrando y dejan de ser, en la práctica, espacios exteriores”, indica Adelaida Lozano Polo, coordinadora de tabaquismo de FAECAP.



**XQNS!**  
**Porque Nosotros Sí!**  
Acción ciudadana por la salud y  
el avance de la ley del tabaco



**nofumadores.org**  
Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Por su parte el Dr. Andrés Zamorano, presidente del CNPT, felicita a “Canarias, Castilla y León, Baleares y Cantabria por ser las pioneras en implantar esta medida en sus territorios y transmitir así a la sociedad, y al sector hostelero, que estas medidas lejos de tener un impacto negativo suponen una apuesta comunitaria por la seguridad y la salud, tanto para los usuarios, como de los trabajadores del sector hostelero y turístico.

Esteve Fernández, Director del Centro Colaborador de la OMS para el Control del Tabaco, Institut Català d'Oncologia, considera que el ejemplo de estas comunidades será de gran valor para el resto de CCAA y les anima a compartir con ellas la experiencia positiva de las "terrazas sin humo" para conseguir su implementación en el resto de CCAA.

Asimismo las organizaciones firmantes de la carta, Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), el Centro Colaborador de la OMS para el Control del Tabaco, Nofumadores.org, la Iniciativa Ciudadana XQNS, a la Federación Española de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y de Atención Primaria (FAECAP), solicitan que se establezcan perímetros de seguridad en torno a enclaves sociales esenciales cómo son los centros escolares, sanitarios, empresas y espacios públicos, y que estas medidas se hagan efectivas cuanto antes.